ADDENDA N° 001 /2.010 AL CONTRATO N° 013/10 "CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR"

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES** con R.U.C. 80009726-2, domiciliada en las calles Avda. Laudo Hayes y Cnel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Presidente Hayes, Don **OSCAR VENANCIO NÚÑEZ GIMÉNEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.904, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, e*l señor **ALEJANDRO VARGAS NUÑEZ**, con Cédula de Identidad Nº 854.343, propietario de la firma **ALE SERIGRAFIA, RUC. 854.343-7,** domiciliada en Fracción Huguito de la Ciudad de Limpio, República del Paraguay*, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** conforme consta en el documento presentado por la oferente, de común acuerdo convienen celebrar la presente **"ADENDA Nº 001/10 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 013/10 "CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR"** (Ref. Concurso de Ofertas Nº 005/10, Resolución de Adjudicación Nº 372/10), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

La presente Addenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** a fines de realizar la ampliación del **CONTRATO Nº 013/10 "CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR",** según el siguiente detalle:

Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53102701-002	Remera en tela picket color blanco, con logotipo de la Gobernación bordado, cuello tipo polo, mangas cortas (serigrafía hasta 5 (cinco) colores).	PLAYER	Nacional	Unidad	Unidad	1	500	35.000	17.500.000
53102701-005	Remera de algodón color blanco, cuello redondo, con logotipo Gobernación de Pdte. Hayes, mangas cortas (serigrafía hasta 5 (cinco) colores).	PLAYER	Nacional	Unidad	Unidad	1	326	15.000	4.890.000
TOTAL – IVA INCLUIDO									**22.390.000**

Son guaraníes: veinte y dos millones trecientos noventa mil.-

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta **ADDENDA, LAS PARTES** convienen en establecer que el monto total del mismo es de **Gs. 22.390.000.- (guaraníes veinte y dos millones trescientos noventa mil), IVA incluido**, cuyo monto es nominal, y que el compromiso u obligación de pago por parte de **LA CONTRATANTE** será exclusivamente por el cumplimiento de la entrega de bienes proveídos a satisfacción de la contratante.-

Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N° 013/2.010 tienen plena vigencia a los fines de esta **ADDENDA**.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez.-

ALEJANDRO VARGAS NUÑEZ
ALE SERIGRAFIA
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Don OSCAR VENANCIO NÚÑEZ GIMÉNEZ
Gobernador
CONTRATANTE